



nnnn254

ACTA No. 20 de 2025**Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho FUNIAJC**

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 8:00 A.M., del día seis (06) de marzo de 2025, se reunió la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho FUNIAJC, en la sede de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ubicado en Sameco Yumbo, conforme a la convocatoria realizada el 14 de Febrero de 2025 por el Presidente de la Junta Directiva, mediante carta dirigida a cada uno de los miembros, de acuerdo a los estatutos y a la ley, con el objeto de celebrar la Asamblea Anual Ordinaria.

Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Asamblea General.

- Hugo Alberto González López – Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho –UNIAJC en su condición de miembro
- Hernán Ortiz Chaparro, en su condición de miembro
- Andrés Mauricio Sinisterra Bodensiek, en su condición de miembro.
- Iván Enrique Ramos Calderón, en su condición de miembro.
- Fernando Otoya en su condición de miembro.
- Orlando Rincón, en su condición de miembro
- Jairo Panesso Tascón – en su condición de miembro vitalicio, quien actúa además para la presente asamblea, como apoderado especial de Fernando Echeverri Valencia
- Rafael Antonio Muñoz, director ejecutivo de ACOPI. en su condición de miembro
- Orlando Rincón Bonilla en su condición de miembro y como representante de la Fundación Parque Tecnológico Del Software Cali –PARQUESOFT-

No asistieron

- Diego León Peña O.
- Francisco José Lourido M
- Sistemas de información Empresarial SIESA

INVITADOS:

- Holmes Gallego Suaza – Director Ejecutivo
- Daniel Alexander Narváez Potes - secretario adhoc.
- Leidy Johana Valencia G. – Firma Auditora

1. Verificación del quorum de la reunión.

El presidente: verificó el quorum para deliberar y decidir en la reunión, estando presentes al inicio diez (10) (uno con poder) de los catorce (14) miembros fundadores que conforman la Asamblea General.

Los diez (10) miembros asistentes constituyen el 71,42 % que corresponde a la mitad más uno de los miembros presentes a la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho FUNIAJC.

El Ingeniero Hugo Alberto González López declaró instalada la Asamblea General ordinaria de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho FUNIAJC.

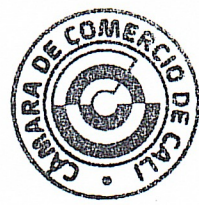
2. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente: procedió a leer la siguiente propuesta del orden del día y la puso a consideración de la Asamblea:

El orden del día es el siguiente:

Verificación del Quorum

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
4. Nombramiento de una comisión para la aprobación y firma del acta Asamblea.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024 y Plan de Trabajo 2025 del presidente y director ejecutivo
6. Lectura del Informe del Revisor Fiscal año 2024
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
8. Presentación y aprobación del Presupuesto Año 2025
9. Presentación y aprobación de la Solicitud de permanencia de la FUNIAJC en el régimen especial ante la DIAN
10. Lectura, consideración y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2024
11. Elección y aprobación de los tres miembros fundadores miembros de la Junta Directiva



0000256

12. Elección del revisor fiscal y fijación de honorarios
13. Propuesta de revisión y modificación de estatutos
14. Varios

Los diez (10) miembros de la Asamblea General presentes aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea

Los miembros de Asamblea presentes, por decisión unánime designan al Ingeniero Hugo Alberto González López como Presidente de la Asamblea, y a Daniel Alexander Narváez Potes como Secretario para la sesión de la Asamblea.

4. Nombramiento de la comisión para la revisión, aprobación y firma del acta Asamblea 2025

El presidente: propuso designar una comisión para revisión, aprobación y firma del acta. La comisión está integrada por los señores Jairo Panesso Tascón. e Iván Enrique Ramos Calderón.

Se puso a consideración de la Asamblea, y por unanimidad los diez (10) miembros de la Asamblea General presentes aprobaron el nombramiento de la comisión.

Bienvenida del Presidente Junta Directiva.

El Ingeniero Hugo Alberto González López dio la Bienvenida a los miembros de la Asamblea. Agradeció por la asistencia y el acompañamiento en la sesión.

El Rector de la Universidad Antonio José Camacho (Uniajc) presentó a los miembros un informe detallado sobre los avances y proyectos recientes de la institución. Entre los aspectos destacados se encuentran:

Laboratorio de Realidad Virtual:

Se presentó un video demostrativo del laboratorio de realidad virtual, resaltando su potencial para la innovación educativa.

Laboratorio de Celdas Fotovoltaicas:

Se informó sobre la exitosa gestión para la consecución de fondos, que culminó en una donación destinada al desarrollo del laboratorio de celdas fotovoltaicas.

Contrato Interadministrativo con la Alcaldía:

Se detalló el contrato interadministrativo establecido con la alcaldía para la operación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). Se destacó que la base de datos del Sisbén será utilizada para la realización de estudios socioeconómicos relevantes.

Operación del Parque YAWA:

Se informo que la Uniajc está a cargo de la operación del parque YAWA, recordando que la universidad fue la entidad iniciadora de su primera etapa de desarrollo.

Matrícula Estudiantil:

Se reportó que la matrícula para el primer semestre de 2025 alcanza los 15.555 estudiantes, con una proyección de cierre de aproximadamente 16.000. Este aumento en la matrícula generará estabilidad económica y abrirá nuevas oportunidades de inversión para la universidad, especialmente en la sede de Yumbo.

Infraestructura:

Se informó sobre el avance de las obras en la sede de Yumbo, con la finalización y dotación de cuatro pisos. Se explicó que la mayor parte de los recursos del año anterior se invirtieron en la construcción del edificio, así como en la adecuación de otros espacios en la universidad. Además, se mencionó la implementación de una cultura de espacios abiertos en el campus.

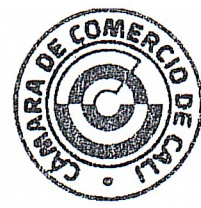
Esto refleja el compromiso de la Uniajc con la innovación, el desarrollo y la expansión de sus servicios educativos.

El Rector de la Institución universitaria Antonio José Camacho (Uniajc) continuo con la presentación sobre el desarrollo institucional, destacando adicionalmente los siguientes puntos:

Regulación del Sector Educativo: El Rector señaló que el sector educativo en Colombia enfrenta una alta regulación, lo que dificulta el desarrollo de las instituciones. No obstante, se han logrado avances sustanciales.

Convenios con Universidades de EE. UU.: Se están buscando activamente convenios con universidades de Estados Unidos, consideradas un referente cercano para el país. Hasta el momento, se ha logrado la movilidad de estudiantes, por ejemplo, con Wellesley College y Morgan State University. Con esta última, se está explorando la posibilidad de conocer el funcionamiento de su laboratorio de realidad virtual. Debido a la cercanía de Wellesley a Boston, la agenda de visita incluyó la exploración de otras universidades en Boston. Se informó que dos estudiantes de universidades estadounidenses realizaron un semestre de estudios en la Uniajc. Se presentaron videos con testimonios de estos estudiantes sobre su experiencia en la institución.

Desarrollo Profesional del Personal: Se brindo la oportunidad a los directivos este semestre de estudiar inglés y, posteriormente, seguirán los profesores de la universidad, de estudiar inglés con el apoyo de la Uniajc. Se espera iniciar este programa con los profesores este año.



00000258

Oferta Cultural para Estudiantes: La universidad ofrece una amplia oferta cultural para los estudiantes, que pueden ser integrantes de la banda de rock, el grupo de chonta y son, el grupo de teatro y grupos de bailes urbanos.

Enfoque Integral del Desarrollo: El Rector concluyó enfatizando que la universidad no solo se enfoca en la construcción de infraestructura, sino que también está trabajando en todos los frentes para lograr un desarrollo integral.

5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024 y Plan de Trabajo 2025 del Presidente y Director Ejecutivo

El señor Holmes Gallego Suaza, director ejecutivo, presentó el informe de gestión correspondiente al año 2024 a la Asamblea General, proporcionando la documentación detallada pertinente.

En su intervención, el director ejecutivo resaltó la importancia de la información presentada por el Rector, subrayando el compromiso de la Fundación de apoyar el desarrollo de la universidad, explorando áreas estratégicas de colaboración y contribución.

Asimismo, recordó a los presentes que la Fundación ha mantenido históricamente un enfoque de trabajo basado en los siguientes ejes:

1. Gestión administrativa

1. Servicio de logística.
2. Servicio de pago.
3. Página web,
4. Unidad de negocio.
 - Tienda universitaria TUU, La fundación vende los uniformes de los estudiantes y se espera ofrecer en un futuro próximo el material POP para la universidad.
 - alquiler equipos y otros.

El director de la Fundación convocó a los miembros presentes a presentar sugerencias de negocios que puedan ser de utilidad e importancia para la Fundación.

El señor Andrés Sinisterra preguntó sobre la razón por la cual la producción de material POP no es realizada por la universidad, sino por la fundación. El Rector explicó que actividades como la fabricación y venta de uniformes no se encuentran

dentro del objeto misional de la universidad y que no se trata de la dotación de los empleados de la universidad sino de la población estudiantil.

El señor Jairo Panesso T. sugirió que una idea favorable sería la creación de una tienda virtual, similar a Falabella, y la búsqueda de socios estratégicos que también puedan vender sus productos en dicha plataforma.

El señor Holmes explicó que los márgenes de utilidad de la tienda son bajos, pero el objetivo principal es proporcionar a los estudiantes un sitio oficial para adquirir sus uniformes, evitando la venta de productos no autorizados y de baja calidad. Informó que, durante la bienvenida de los estudiantes de primer semestre de este año, se llevó a cabo un desfile con las prendas de los diferentes programas académicos.

Además, indicó que se ha avanzado en la adquisición de algunos equipos que han sido alquilados a la universidad para diversos eventos, así como a personas externas.

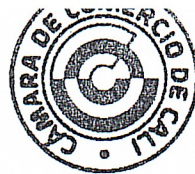
2. **Gestión con grupos de interés:** grupos empresariales (Zona Franca del Pacífico, ACOPI, FEDY, G Multisectorial), CENCOA, MTEAM, UNIVALLE, SWEETSOL, YAWA, TU BOLETA.COM, Fundación Universidad de Antioquia, Unicamacho, participación en comités y reuniones con empresarios.

El director ejecutivo explicó el desarrollo de la relación con los diversos grupos de interés, mientras que el Rector de la Uniajc expresó el interés en explorar aspectos del desarrollo de la Fundación, destacando el modelo de la Fundación de la Universidad de Antioquia.

Este modelo se caracteriza por su apoyo a los emprendimientos, facilitando la democratización de los resultados de la investigación. La Fundación desempeña un papel crucial al apoyar iniciativas emprendedoras que la universidad, por su naturaleza, no puede abordar directamente. Se busca que la productividad derivada de las investigaciones no se limite al ámbito académico, sino que tenga un impacto más amplio. En este sentido, se convoca a los empresarios a participar activamente como mentores, inversionistas o emprendedores, contribuyendo a este proceso.

El director ejecutivo resaltó el éxito de la Fundación de la Universidad de Antioquia, que genera excedentes anuales de aproximadamente 6.000 millones de pesos, los cuales se invierten o transfieren en programas para beneficio de la comunidad universitaria, evidenciando su significativo desarrollo.

El señor Orlando Rincón Bonilla señaló que el modelo de la ciudad de Medellín es particular, destacando el importante apoyo brindado por el municipio a la Fundación de la Universidad de Antioquia y a la universidad.



0000260

El director ejecutivo enfatizó que el análisis del funcionamiento de estas entidades sirve como referencia para impulsar el progreso de nuestra fundación. En este sentido, programaremos algunas reuniones con esta fundación.

El señor Hernán Ortiz Ch. sugirió la importancia de establecer asociaciones estratégicas, mencionando específicamente a la Cámara de Comercio, Coomeva, Fenalco, Extras y Eficacia. Se informó que se han realizado contactos con estas cuatro últimas entidades a través del PLE de la Uniajc, y han mostrado interés en colaborar a la universidad.

3. Gestión: Educación permanente: ofertas de diplomados y cursos.

La fundación mantiene su oferta de diplomados para el año 2024, los cuales han sido autorizados por las facultades correspondientes y representan una valiosa alternativa de grado para los estudiantes. Los contenidos académicos están diseñados para responder a las necesidades y tendencias actuales del mercado laboral.

Un detalle exhaustivo de la oferta de diplomados, tanto los actualmente disponibles como aquellos en fase de proyección, se encuentra en el informe del director. Dicho informe se adjunta a la presente acta para su debida revisión.

4. Gestión Social y responsabilidad empresarial.

- plan genio, apoyo a estudiantes.
- vinculación contratos por servicios a profesores y personal de apoyo.
- Apoyo económico a estudiantes vulnerables y grupos representativos (voluntariado como los grupos de música, baile, artísticos. se les da un apoyo económico)
- Presentación de los resultados en cifras en el número de diplomados y estudiantes y de la aplicación del plan genio y estudiantes vulnerables y representativos de la universidad durante 2024.

El plan genio se dividió entre becas y apoyo a estudiantes vulnerables y grupos representativos de la universidad. Estos últimos son los estudiantes que apoyan en las actividades artísticas, culturales y sociales que programa la universidad y la fundación. Con estos apoyos, la fundación esta aportando un grano de arena en el fortalecimiento de evitar la deserción estudiantil en la universidad.

Así mismo el director presenta el plan de trabajo para el año 2025. Es importante tener en cuenta que estas estrategias se realizaran al corto, mediano y largo plaza.

Ejes estratégicos:

- Diversificación y crecimiento

- Estrategias de marketing
- Vinculación con las organizaciones, gremios, e instituciones.
- Unidades de negocio
- Estrategias de recursos humanos
- Responsabilidad social

Durante la reunión, el director ejecutivo de la Fundación presentó una explicación detallada de cada uno de los puntos que conforman los ejes estratégicos de la organización.

En relación con la colaboración con la Universidad (Uniajc), el señor Iván Ramos señaló que la institución no figura explícitamente en el plan de desarrollo de la gobernación.

Por su parte, el ingeniero Jairo Panesso enfatizó la importancia de que la Fundación y la Uniajc trabajen de manera conjunta. Argumentó que el crecimiento de la Fundación es fundamental para su capacidad de apoyar los proyectos institucionales de la universidad.

El presidente: puso a consideración de los miembros de la Fundación el informe de gestión 2024 y el Plan de trabajo de 2025, el cual fue aprobado por unanimidad por los diez (10) miembros de Asamblea presentes.

6. Lectura del dictamen revisoría fiscal.

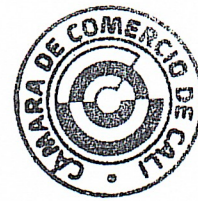
La delegada del Revisor Fiscal de la firma Alfredo López & Cía. Ltda., Leidy Johanna Valencia, informó que los estados financieros, la administración y la contabilidad de la Fundación se han llevado a cabo conforme a la ley y en debida forma.

Se constató la concordancia entre los estados financieros. Durante las visitas realizadas a lo largo del año 2024, se abarcó la totalidad de los conceptos y se validaron aspectos como el pago de impuestos y los balances, entre otros.

En cuanto al control interno, se determinó que este es razonable. El informe, firmado el 3 de marzo de 2025, indica que todo se encuentra en regla.

El dictamen del Revisor Fiscal es un informe sin salvedades ni observaciones, y está suscrito por Leidy Johana Valencia González, miembro de la firma.

El director ejecutivo mencionó que la compañía ha brindado todo el apoyo y conocimiento requerido durante el año fiscal. El dictamen del Revisor Fiscal se anexa a la presente acta.



0000262

El presidente: puso a consideración de los miembros de la Fundación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad por los diez (10) miembros de Asamblea presentes.

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Holmes Gallego Suaza, director ejecutivo, presentó en detalle los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 con sus respectivos anexos, destacando que se alcanzaron resultados financieros positivos para la Fundación, permitiendo a la organización continuar apoyando el desarrollo de la universidad.

El señor Andrés solicitó una aclaración sobre el estado de resultados, la cual fue proporcionada por el director ejecutivo.

El presidente sometió a consideración de los miembros de la Fundación los estados financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los diez (10) miembros presentes de la Asamblea.

8. Presentación y aprobación del Presupuesto Año 2025

Holmes Gallego Suaza, director ejecutivo, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2025. En su exposición, detalló los diversos componentes de este, enfatizando la intención de mantener un enfoque conservador y razonable, en consonancia con las recomendaciones de la Junta Directiva y la Asamblea. Asimismo, explicó que el rubro de gastos administrativos experimentó un incremento importante en comparación con el año 2024, debido a la presupuestación del salario y las prestaciones de ley del director ejecutivo, cuyo pago será asumido en su totalidad por la Fundación a partir de 2025. Las demás cifras reflejan un comportamiento razonable y acorde con las operaciones de la organización. La Fundación mantiene una política de gestión de gastos alineada con los proyectos en curso, evitando contrataciones y, por ende, gastos y costos innecesarios en ausencia de proyectos, con el fin de optimizar la eficiencia operativa.

El señor Andrés Sinisterra sugirió la importancia de continuar explorando oportunidades de contratación con entidades públicas, como una vía para generar ingresos adicionales, dada la mayor complejidad de alcanzar cifras significativas a través del sector privado.

El presidente sometió a consideración de los miembros de la Fundación el presupuesto para el año 2025, el cual fue aprobado por unanimidad por los diez (10) miembros presentes de la Asamblea.

9. Presentación y aprobación de la Solicitud de permanencia de la FUNIAJC en el régimen especial ante la DIAN

Holmes Gallego Suaza, director ejecutivo, informó que la aprobación responde a un imperativo legal. Asimismo, explicó la necesidad de mantener el régimen especial de la Fundación y la importancia de obtener la autorización correspondiente para garantizar su continuidad operativa dentro del marco legal vigente.

El presidente: puso a consideración de los miembros de la Fundación la Solicitud de permanencia de la FUNIAJC en el régimen especial ante la DIAN

Luego de analizar lo expuesto por el director ejecutivo, la Asamblea General de forma unánime por los diez (10) miembros de Asamblea presentes autorizó al Representante Legal - director ejecutivo Holmes Gallego Suaza solicitar ante la DIAN, que la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – FUNIAJC permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

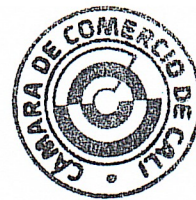
10. Lectura, consideración y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2024.

Holmes Gallego Suaza, director ejecutivo, presenta la siguiente propuesta, la cual ha sido previamente analizada por la junta directiva, en estricto cumplimiento de los estatutos y la legislación vigente

Se pone en consideración la siguiente propuesta:

- Programa de becas, auxilios económicos estudiantes vulnerables y grupos representativos, apoyo eventos académicos Unicamacho. \$171.553.790
 - Asignaciones permanentes fortalecimiento Fundación \$257.330.685
- | | |
|-------|---------------|
| | ----- |
| Total | \$428.884.475 |

El presidente: puso a consideración de los miembros de la Fundación del proyecto de distribución de excedentes 2024, el cual fue aprobado por unanimidad por los diez (10) miembros de Asamblea presentes.



00000264

11. elección y aprobación de los tres miembros de la junta directivo del periodo marzo de 2025 a marzo de 2027.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, el Rector de la Uniajc propone a Michel Delcourt, Andrés Sinisterra B, e Iván Enrique Ramos C. para permanecer como miembros de la junta directiva durante el periodo marzo de 2025 a marzo de 2027. **El presidente:** puso a consideración de los miembros de la Fundación la elección de los miembros de la Junta Directiva, la cual fue aprobada por unanimidad por los diez (10) miembros de Asamblea presentes.

12. Elección del revisor fiscal y fijación de honorarios.

El Presidente: puso a consideración de la Asamblea a la firma Alfredo López & Cía.. Ltda. Y sus honorarios

Luego del debate y análisis correspondiente, los diez (10) miembros de la Asamblea General presentes, eligen por unanimidad a la firma Alfredo López y Compañía Ltda., como Revisor Fiscal de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho FUNIAJC para 2025, con sus respectivos honorarios de acuerdo con la forma que se viene manejando con la firma Alfredo López.

13. Reforma de estatutos.

El Rector de la Uniajc presentó la propuesta de reforma del artículo 24 de los estatutos – composición y funciones de la junta directiva en los siguientes términos:

Artículo 24 actual:

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Es el máximo órgano de dirección y administración de la Fundación y estará integrado de la siguiente manera:

1. Quien ocupe el cargo de rector o su delegado en la Institución Universitaria Antonio José Camacho- UNIAJC, lo presidirá.
2. Quien ocupe el cargo de Vicerrector Académico en la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC, será su vicepresidente.
3. Quien ocupe el cargo de Vicerrector Administrativo de la UNIAJC
4. Tres (3) representantes de los miembros de la Asamblea General, los cuales serán elegidos por la misma asamblea.
5. Un (1) miembro asociado designado por la Asamblea con carácter vitalicio.

La Junta Directiva podrá invitar funcionarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho o particulares para que participen en las sesiones. Quienes podrán participar con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO 1. El director ejecutivo asistirá a la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO 2. Cuando en el periodo comprendido entre una y otra asamblea suceda el retiro o renuncia de uno de los miembros de la Junta Directiva su sustituto temporal será designado por este mismo organismo por mayoría simple entre los miembros.

PARÁGRAFO 3. Los procesos de aprobación de los asuntos ordinarios de la Junta Directiva podrán ser desarrollados por los medios virtuales que legalmente acepte la legislación colombiana en estos casos.

Como queda el artículo 24:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 24. "COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. Es el máximo órgano de dirección y administración de la Fundación y estará integrado de la siguiente manera:

1. Tres delegados de la UNIAJC.
 2. Tres (3) representantes de los miembros de la Asamblea General, los cuales serán elegidos por la misma asamblea.
 3. Un (1) miembro asociado designado por la Asamblea con carácter vitalicio
- La Junta Directiva podrá invitar funcionarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho o particulares para que participen en las sesiones. Quienes podrán participar con voz, pero sin voto.

PARAGRAFO 1. El presidente y vicepresidente de la Junta Directiva serán designados de entre los delegados de la UNIAJC por este mismo organismo.

PARÁGRAFO 2. El director ejecutivo asistirá a la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO 3. Cuando en el periodo comprendido entre una y otra asamblea se suceda el retiro o renuncia de uno de los miembros de la Junta Directiva su sustituto temporal será designado por este mismo organismo por mayoría simple entre los miembros.

PARÁGRAFO 4. Los procesos de aprobación de los asuntos ordinarios de la Junta Directiva podrán ser desarrollados por los medios virtuales que legalmente acepte la legislación colombiana en estos casos".

El Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho (Uniajc) presentó los motivos de la propuesta de reforma estatutaria, la cual surge en respuesta a las observaciones realizadas por la Contraloría en relación con la participación del Rector como miembro y presidente de la Junta Directiva de la Fundación.

La reforma consiste en establecer que la Uniajc designe tres representantes a la Junta Directiva, los cuales serán elegidos de manera abierta por la Universidad. Asimismo, se propone que el presidente y vicepresidente de la Junta sean elegidos



0000266

de entre estos tres delegados de la Uniajc, y que su designación se realice mediante votación por la Junta Directiva.

Durante la discusión, el señor Jairo Panesso propuso que la elección del presidente y vicepresidente de la Junta Directiva se realice entre todos los miembros de la Junta, o que, al menos, el cargo de vicepresidente sea de libre elección y tenga un periodo definido.

El Rector de la Uniajc aclaró que el cargo de presidente de la Junta no tiene un periodo establecido y que, considerando el rol de control que ejerce el presidente, se considera pertinente que la Presidencia continúe siendo ejercida por un miembro de la Universidad.

El señor Iván Enrique Ramos C. sugirió que tanto la designación del presidente como la del vicepresidente recaigan en miembros designados por la Universidad. El representante de ACOPI, el señor Rafael, intervino para expresar su apoyo a la propuesta de que ambos cargos sean ocupados por representantes de la Universidad.

Tras el debate y el análisis correspondiente, los diez (10) miembros presentes de la Asamblea General aprobaron por unanimidad la reforma de los estatutos de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tal como fue presentada.

El Rector explicó que, con el fin de prevenir futuros inconvenientes, el director ejecutivo de la Fundación debe ser remunerado por la Fundación. En este contexto, se presentaron dos opciones al señor Holmes:

Permanecer como director ejecutivo de la Fundación, con un contrato laboral a término indefinido que mantendría sus condiciones laborales. Sin embargo, esta opción implicaría la imposibilidad de continuar como profesor de carrera, requiriendo su renuncia a la vinculación con la universidad.

La otra opción es continuar únicamente como profesor de carrera en la universidad, lo que implicaría suspensión de la comisión como director ejecutivo de la Fundación.

El señor Holmes optó por permanecer como director ejecutivo de la Fundación, bajo un contrato laboral a término indefinido firmado con la Fundación.

Los miembros presentes de la Asamblea manifestaron su satisfacción con la decisión del señor Holmes y le ofrecieron su apoyo para desarrollar estrategias que benefician a la Fundación.

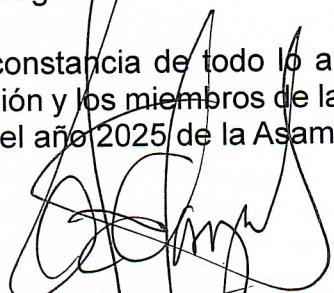
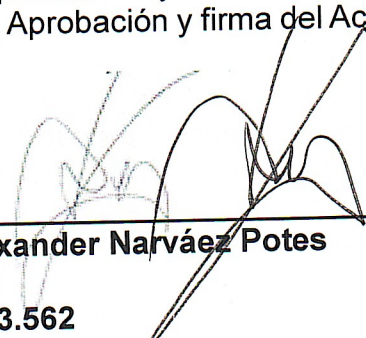
El Rector añadió que se continuarán explorando estrategias para lograr la total autonomía de la Fundación en todas sus operaciones y gastos, con el objetivo de proteger tanto a la universidad como a la Fundación.

14. Varios.

No hubo varios

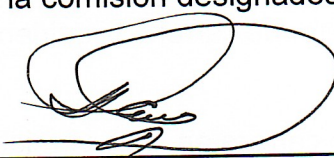
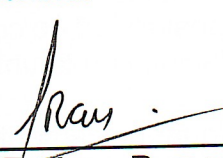
Siendo las 10:20 a.m. se termina la Asamblea General desarrollando todo el tema de la agenda.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión y los miembros de la Comisión de Revisión, Aprobación y firma del Acta No. 20 del año 2025 de la Asamblea general


Hugo Alberto González López
Presidente
C.C. 94.428.445

Daniel Alexander Narváez Potes
Secretario
C.C. 94.533.562

Firma de los dos miembros de la comisión designada por la Asamblea General para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea No. 20 del año 2025.

La comisión manifiesta que todas las partes del acta corresponden a lo dicho, realizado y aprobado en la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. Se aprueba por unanimidad el acta de asamblea general No. 20 del año 2025 por parte de los dos (2) miembros de la comisión designados por la asamblea general


Jairo Panesso Tascón
CC. 19.944.845 de Cali

Iván Enrique Ramos Calderón.
CC. 16.989.446 de Cali.

“El acta es fiel copia tomada del original”


Holmes Gallego Suaza
Representante Legal cc.16.637.423